

12/07/2024

Conviviente fue puesto en prisión preventiva luego de agresión sexual a su pareja

La violencia sexual también puede darse al interior de una pareja. En este marco y luego de hechos de abuso sexual calificado cometidos por un imputado en contra de su actual conviviente en Puerto Aysén, el sujeto de 22 años fue puesto en prisión preventiva tras apelación presentada por la Fiscalía Local de Aysén y Cisnes ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, la cual decretó esta medida



cautelar. El alegato de la causa fue efectuado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional este viernes ante el Tribunal de Alzada.

El imputado registra antecedentes anteriores por violencia intrafamiliar en contra de una anterior pareja y, de acuerdo a los antecedentes en poder del Ministerio Público, realizó hechos constitutivos de abuso sexual en contra de su actual pareja, la madrugada del jueves 11 de julio. La víctima resultó con lesiones a raíz de la agresión sexual, las cuales fueron constatadas en el hospital de Aysén y Coyhaique.

“La Corte de Apelaciones de Coyhaique decretó la prisión preventiva de un imputado por su participación en calidad de autor de un delito de abuso sexual calificado contra su conviviente y padre de un hijo en común, ocurrido en la ciudad de Puerto Aysén el jueves en la madrugada”, explicó el fiscal Fernando Pino.

“La investigación se desarrolló con un trabajo colaborativo entre la Fiscalía Local de Aysén y la Fiscalía local de Coyhaique, Carabineros de Chile y la PDI y los hospitales de Aysén y Coyhaique”, añadió el persecutor penal.

El plazo para el término de las diligencias fue fijado en 75 días por el Juzgado de Garantía de Aysén.

“El Ministerio Público reitera su compromiso por dar protección y seguridad a las víctimas de violencia sexual”, aseveró el fiscal Fernando Pino. La víctima de este caso fue derivada a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos para brindarle la orientación y apoyo que este caso requiera.